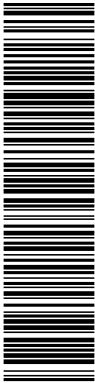


DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-06 -12 MEJ33-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTPF9-43HJ7-FX344 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 12:18:20 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 11:31 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 13:06	ESTADO FIRMADO 18/06/2019 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1041509 PTPF9-43HJ7-FX344 35A102E8963714A4A47D695C6F64EB976734A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
12 de junio de 2019**

PRESIDENTE:	D. José Luis Álvarez de Francisco
VOCALES	
Secretario Accidental:	D. Andrés Jaramillo Martín
Interventor General:	D. Fernando Álvarez Rodríguez
Técnico de Fiscalización:	D ^a . M ^a Mercedes Bueno Vico
Director Coordinación Jurídica:	D. Felipe Jiménez Andrés
Adjunto Coordinación Jurídica:	D. Juan Antonio Cano Mombiela
(Con voz, sin voto)	
Secretaria:	D ^a . Lisa Martín-Aragón Baudel

En la Sala de Banderas del edificio de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día doce de junio de dos mil diecinueve, previa convocatoria, comparecen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

1.- Examen de la documentación aportada - subsanación. 2019017SER Defensa jurídica ante Juzgados y Tribunales-Lote nº 1: Jurisdicción contencioso-administrativa (a excepción de función pública)

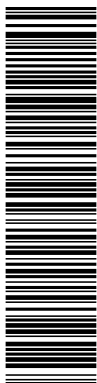
Se procede a la apertura del sobre electrónico "Subsanación", tras el oportuno requerimiento efectuado a la mercantil NUEVAS VENTAJAS, S. L. para que subsanara la documentación administrativa aportada, produciéndose el siguiente resultado:

TERCERO	SUBSANACIÓN
CIF: B98120298 NUEVAS VENTAJAS, S. L.	Documento acreditativo de haber depositado aval en la Tesorería Municipal

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, admitir Al presente procedimiento de licitación a la mercantil NUEVAS VENTAJAS, S. L.

2.- Examen de la documentación aportada - subsanación. 2019017SER Defensa jurídica ante Juzgados y Tribunales-Lote nº 2: Función pública (jurisdicción contencioso-administrativa y social)

Se procede a la apertura del sobre electrónico "Subsanación", tras el oportuno requerimiento efectuado a los licitadores NUEVAS VENTAJAS, S. L., ABOGADO y Pablo Morán Cruz para que subsanaran la documentación administrativa aportada, produciéndose el siguiente resultado:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1041509 PTPF9-43HJ7-FX344 35A102E58963714A4A7D695C6F6F4EB976734A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

TERCERO	SUBSANACIÓN
NIF: 77504402Z ABOGADO	DEUC
CIF: B98120298 NUEVAS VENTAJAS, S. L.	Documento acreditativo de haber depositado aval en la Tesorería Municipal
NIF: 03910208C PABLO MORÁN CRUZ	Transferencia realizada con fecha cinco de junio de dos mil diecinueve.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

PRIMERO: Admitir a la licitación a la mercantil NUEVAS VENTAJAS, S. L. así como al licitador ABOGADO.

SEGUNDO: Excluir del presente procedimiento de licitación al licitador D. Pablo Morán Cruz, por no haber constituido la garantía provisional antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

3.- Examen de la documentación aportada - subsanación. 2019017SER Defensa jurídica ante Juzgados y Tribunales- Lote nº 3: Jurisdicción penal.

Se procede a la apertura del sobre electrónico "Subsanación", tras el oportuno requerimiento efectuado a los licitadores NUEVAS VENTAJAS, S. L. y Pablo Morán Cruz para que subsanaran la documentación administrativa aportada, produciéndose el siguiente resultado:

TERCERO	SUBSANACIÓN
CIF: B98120298 NUEVAS VENTAJAS, S. L.	Documento acreditativo de haber depositado aval en la Tesorería Municipal
NIF: 03910208C PABLO MORÁN CRUZ	Transferencia realizada con fecha cinco de junio de dos mil diecinueve.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

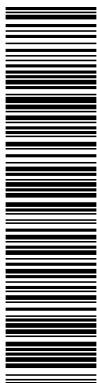
PRIMERO: Admitir a la presente licitación a la mercantil NUEVAS VENTAJAS, S. L.

SEGUNDO: Excluir del presente procedimiento de licitación al licitador D. Pablo Morán Cruz, por no haber constituido la garantía provisional antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

4.- Apertura de criterios basados en juicio de valor. 2019017SER Defensa jurídica ante Juzgados y Tribunales- Lote nº 1: Jurisdicción contencioso-administrativa (a excepción de función pública)

En acto público se procede a la apertura del sobre electrónico relativo a "Criterios sujetos a juicio de valor", produciéndose el siguiente resultado:

TERCERO	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
CIF: B85345452 CHAVARRI ABOGADOS, S. L.	Memoria Descriptiva
CIF: J78272101 DESPACHO DE LISTA ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	Memoria Descriptiva Anexo: Sentencias, c-v, etc.
CIF: B83162453 ESTUDIOS JURÍDICOS Y PROCESALES, S. L. P.	Memoria Descriptiva Anexo: Sentencias.
CIF: B82988098 FELIX VIDAL HERRERO-VIOR Y ASOCIADOS, S. L.	Memoria Descriptiva Anexo: c-v, listado de procedimientos.
CIF: B85173961 G CUETO LEGAL, S. L.	Memoria Descriptiva Anexo: Sentencias.
CIF: B92918325 GAONA ABOGADOS, S. L. P.	Memoria Descriptiva Anexo.
CIF B04522454 LEALTADIS ABOGADOS, S. L. P.	Memoria Descriptiva Anexo: Sentencias.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1041509 PTPF9-43HJ7-FX344 35A102E58963714A4A47D695C6F6F4EB976734A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

CIF: B98120298 NUEVAS VENTAJAS, S. L.	Memoria Descriptiva Anexo: Sentencias.
---------------------------------------	---

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes dar traslado de la documentación presentada por los licitadores al Servicio correspondiente para su informe.

5.- Apertura de criterios basados en juicio de valor. 2019017SER Defensa jurídica ante Juzgados y Tribunales- Lote nº 2: Función pública (jurisdicción contencioso-administrativa y social)

En acto público se procede a la apertura del sobre electrónico relativo a “Criterios sujetos a juicio de valor”, produciéndose el siguiente resultado:

TERCERO	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
NIF: 77504402Z ABOGADO	Memoria técnica
CIF: J78272101 DESPACHO DE LISTA ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	Memoria técnica Anexo: sentencias, c-v, etc.
CIF: B92918325 GAONA ABOGADOS, S. L. P.	Memoria técnica Anexo: sentencias.
CIF: B84797183 JORGE JUAN ABOGADOS, S. L. P.	Memoria técnica Anexo: sentencias.
CIF B96336565 MONFORT Y BONELL ABOGADOS, S. L. P.	Memoria técnica Anexo: sentencias.
CIF: B98120298 NUEVAS VENTAJAS, S. L.	Memoria técnica Anexo: sentencias.

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes dar traslado de la documentación presentada por los licitadores al Servicio correspondiente para su informe.

6.- Apertura de criterios basados en juicio de valor. 2019017SER Defensa jurídica ante Juzgados y Tribunales- Lote nº 3: Jurisdicción penal.

En acto público se procede a la apertura del sobre electrónico relativo a “Criterios sujetos a juicio de valor”, produciéndose el siguiente resultado:

TERCERO	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
CIF: J78272101 DESPACHO DE LISTA ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	Memoria técnica Anexo: sentencias, c-v, etc.
CIF: B92918325 GAONA ABOGADOS, S. L. P.	Memoria técnica Anexo: sentencias.
CIF: B98120298 NUEVAS VENTAJAS, S. L.	Memoria técnica Anexo: sentencias.

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes dar traslado de la documentación presentada por los licitadores al Servicio correspondiente para su informe.

7.- Examen de la documentación presentada por ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S. A.- 2019001OBR Mejora paisajística (Lote nº 2: Restauración paisajística en la Urbanización Coruña 21 y Cruz Verde)

En el presente punto del orden del día se incorpora a la sesión D. Felipe Jiménez Andrés, Director del Servicio de Coordinación Jurídica, siendo las diez horas y veinticinco minutos.

Se da cuenta del informe número 443/2019 suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, de fecha once de junio de dos mil diecinueve:

DOCUMENTO AJ_ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-06 -12 MEJ33-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTPF9-43HJ7-FX344 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 12:18:20 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 11:31 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 13:06	ESTADO FIRMADO 18/06/2019 13:34

“INFORME 443/2019.

Asunto: Documentación presentada por Acciona Medio Ambiente S.A., en el procedimiento abierto simplificado convocado para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de “Mejora paisajística (dos lotes). Lote 2: Restauración paisajística en la Urbanización Coruña 21 y Cruz Verde”, no sujeto a regulación armonizada, con un solo criterio de adjudicación.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- *Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.*
- *Garantía definitiva por importe de 18.393,14 €, equivalente al 10% del precio de adjudicación al haber estado incurso en baja desproporcionada.*

Además figura inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE). Constan inscritos los datos de la entidad, domicilio social, inexistencia de prohibiciones para contratar, clasificación del contratista y objeto social.

De la documentación aportada, se desprende que el licitador cuenta con la documentación requerida para resultar adjudicatario del contrato de servicio.

Las Rozas de Madrid, 11 de junio de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés.”

A la vista del informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato 2019001OBR Mejora paisajística (Lote nº 2: Restauración paisajística en la Urbanización Coruña 21 y Cruz Verde) a favor de la mercantil ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S. A.

8.- Examen de la documentación presentada por ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A. 2018007OBR – Mejora de edificios municipales. Lote nº 1: Redistribución de la zona de atención ciudadana en la Casa Consistorial-

Se da cuenta del informe número 444/2019 suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, de fecha once de junio de dos mil diecinueve:

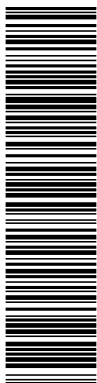
“INFORME 444/2019.

Asunto: Documentación presentada por Ortiz Construcciones y Proyectos S.A., en el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de “Mejora de edificios municipales (dos lotes). Lote 1: Redistribución de la zona de atención ciudadana en Casa Consistorial”, no sujeto a regulación armonizada, con una pluralidad de criterios de adjudicación.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

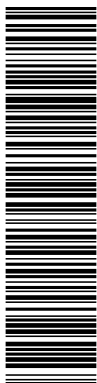
- *Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.*
- *Garantía definitiva por importe de 56.574,88 €, equivalente al 10% del precio de adjudicación al haber estado incurso en baja desproporcionada.*

Además figura inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE). Constan inscritos los datos de la entidad, domicilio social, inexistencia de prohibiciones para contratar, clasificación del contratista, objeto social, órgano de administración, apoderamientos y habilitaciones profesionales.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1041509-PTPF9-43HJ7-FX344-35A102E58963714A4A47D695C6F6FE8976734A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-06 -12 MEJ33-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTPF9-43HJ7-FX344 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 12:18:20 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 11:31 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 13:06	ESTADO FIRMADO 18/06/2019 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1041509 PTPF9-43HJ7-FX344 35A102E58963714A4A47D695C6F6F4EB976734A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

De la documentación aportada, se desprende que el licitador cuenta con la documentación requerida para resultar adjudicatario del contrato de ejecución de obra.

Las Rozas de Madrid, 11 de junio de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés.”

A la vista del informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato 2018007OBR – Mejora de edificios municipales. Lote nº 1: Redistribución de la zona de atención ciudadana en la Casa Consistorial- a favor de la mercantil **ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A.**

9.- Examen de la documentación presentada por BRICANTEL ESPAÑA, S. L. 2019004SUM – Mobiliario urbano para la calle Real (Lote nº 1 y Lote nº 2)-

Se da cuenta del informe número 446/2019 suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, de fecha once de junio de dos mil diecinueve:

“INFORME 446/2019.

Asunto: Documentación presentada por Bricantel España S.L., en el procedimiento abierto simplificado convocado para la adjudicación del contrato de suministro de “Mobiliario urbano para la calle Real (dos lotes)”, no sujeto a regulación armonizada, con un solo criterio de adjudicación.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- *Compromiso de adscripción de medios humanos y materiales.*
- *Balance de situación, en las que la ratio entre activo corriente y pasivo corriente es superior a la unidad.*
- *Certificaciones de suministros por importe superior al solicitado en el pliego de cláusulas administrativas particulares (70% del importe de los dos lotes).*
- *Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.*
- *Garantías definitivas por importe de 548,63 € y 3.198,00 € para cada uno de los dos lotes.*

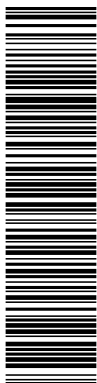
Además figura inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE). Constan inscritos los datos de la entidad, domicilio social, inexistencia de prohibiciones para contratar, objeto social y órgano de administración.

De la documentación aportada, se desprende que el licitador cuenta con la documentación requerida para resultar adjudicatario del contrato de suministro.

Las Rozas de Madrid, 11 de junio de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés.”

DOCUMENTO AJ. ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-06 -12 MEJ33-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTPF9-43HJ7-FX344 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 12:18:20 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 11:31 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 13:06	ESTADO FIRMADO 18/06/2019 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1041509 PTPF9-43HJ7-FX344 35A102E58963714A4A47D695C6F6F4EB976734A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

A la vista del informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato **2019004SUM – Mobiliario urbano para la calle Real (Lote nº 1 y Lote nº 2)**- a favor de la mercantil **BRICANTEL ESPAÑA, S. L.**

10.- Acto de valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159) expediente 2019015SER Lote nº 1 : Programa para personas con discapacidad- Lote nº 1 Campamento de ocio estival con actividades multiaventura para niños, jóvenes y personas en edad adulta con discapacidad intelectual y del desarrollo

Tras la sesión celebrada por la Mesa de contratación con fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, se requirió a la mercantil CENTRO DE ACTIVIDADES VERA, S. L., por estar su oferta incurso en presunción de anormalidad.

A la vista de la documentación justificativa aportada por la citada mercantil, se ha emitido informe por la Coordinadora de Servicio Sociales, D^a Rosa María Fernández del Rey, con fecha once de junio de dos mil diecinueve, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME

ASUNTO: *Informar sobre la propuesta de licitación realizada por la empresa **CENTRO DE ACTIVIDADES VERA S.L.** en relación al **LOTE Nº 1 “CAMPAMENTO DE OCIO ESTIVAL CON ACTIVIDADES MULTIAVENTURA PARA NIÑOS, JÓVENES Y PERSONAS EN EDAD ADULTA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO”.***

Las Rozas de Madrid a 11 de Junio de 2019

A petición del departamento de coordinación jurídica se emite el siguiente informe:

*En relación a la oferta presentada por la empresa **CENTRO DE ACTIVIDADES VERA S.L.** para la ejecución del **LOTE Nº 1 “CAMPAMENTO DE OCIO ESTIVAL CON ACTIVIDADES MULTIAVENTURA PARA NIÑOS, JÓVENES Y PERSONAS EN EDAD ADULTA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO”**, desde el punto de vista técnico consideramos que la bajada sobre el precio base de licitación puede suponer inevitablemente un problema en relación a la calidad del servicio.*

*Con respecto a la justificación presentada en informe emitido por **CENTRO DE ACTIVIDADES VERA S.L.** con fecha 10/06/2019, sobre el gasto económico para la prestación del servicio, informar que:*

- 1) En el importe de los gastos de personal y de alimentación se observa que no están incluidos los gastos generados por los tres días de incremento ofrecidos en la mejora.*
- 2) En el apartado de gastos generales no se han contemplado costes argumentando que ya están incluidos por la infraestructura de la empresa para todos los servicios que desarrollan, entendiéndose que inevitablemente la prestación del servicio demandado por este Ayuntamiento tiene unos costes generales que deben ser detallados para garantizar la correcta prestación del servicio.*

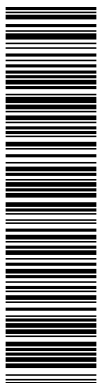
Por lo tanto, no se puede dar por justificada la bajada desproporcionada en base al informe presentado.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

*Fdo.: Rosa M^a Fernández del Rey
Coordinadora de Servicios Sociales”*

A la vista del citado informe, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes:

DOCUMENTO AJ. ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-06 -12 MEJ33-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTPF9-43HJ7-FX344 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 12:18:20 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 11:31 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 13:06	ESTADO FIRMADO 18/06/2019 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1041509-PTPF9-43HJ7-FX344-35A102E58963714A4A77D695C6F6FEB976734A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

PRIMERO: Excluir del procedimiento de licitación a la mercantil CENTRO DE ACTIVIDADES VERA, S. L. por no haber justificado suficientemente el contenido de su oferta.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente valoración de la oferta presentada por la mercantil IMPULSA TERAPIAS, S. L.:

- Oferta económica: 49 puntos
- Incremento de días de duración del campamento: 0 puntos.

TERCERO: Incluir en el orden del día de la presente sesión la propuesta de adjudicación del presente contrato a favor de la mercantil IMPULSA TERAPIAS, S. L.

11.- Examen de la documentación aportada por DISTRIASVY, S. L. 2018008SUM – Fondo bibliográfico y audiovisual – Lote nº 6: Audiovisuales (DVD).

Se da cuenta del informe número 445/2019 suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, de fecha once de junio de dos mil diecinueve, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME 445/2019.

Asunto: Documentación presentada por Distriasvy S.L., en el procedimiento abierto simplificado convocado para la adjudicación del contrato de suministro de “Fondos bibliográfico y audiovisual para las bibliotecas municipales. Lote 6: Audiovisuales (DVD)”, no sujeto a regulación armonizada, con un solo criterio de adjudicación.

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil de Valladolid, en las que la ratio entre activo corriente y pasivo corriente es superior a la unidad.
- Certificaciones de suministros por importe superior al solicitado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
- Acta de manifestaciones otorgada ante Notario, incorporando certificado de ROLECE, las certificaciones anteriores e inexistencia de deudas con el Ayuntamiento.
- Declaración de adscripción de medios.
- Garantía definitiva por importe de 500,00 €.

Además figura inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE). Constan inscritos los datos de la entidad, domicilio social, inexistencia de prohibiciones para contratar, clasificación del contratista, objeto social, órgano de administración.

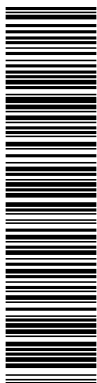
De la documentación aportada, se desprende que el licitador cuenta con la documentación requerida para resultar adjudicatario del contrato de suministro.

Las Rozas de Madrid, 11 de junio de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Edo.: Felipe Jiménez Andrés.”

A la vista del informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato 2018008SUM Fondo bibliográfico y audiovisual – Lote nº 6: Audiovisuales (DVD) a favor de la mercantil **DISTRIASVY, S. L.**

DOCUMENTO AJ. ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-06 -12 MEJ33-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PTPF9-43HJ7-FX344 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2020 a las 12:18:20 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 11:31 2.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 14/06/2019 13:06	ESTADO FIRMADO 18/06/2019 13:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1041509 PTPF9-43HJ7-FX344 35A102E58963714A4A47D695C6F6F4EB976734A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>

12.- Propuesta de adjudicación (art. 159) expediente 2019015SER Lote nº 1 : Programa para personas con discapacidad- Lote nº 1 Campamento de ocio estival con actividades multiaventura para niños, jóvenes y personas en edad adulta con discapacidad intelectual y del desarrollo

A la vista de las valoraciones otorgadas por la Mesa de Contratación la misma acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, proponer la adjudicación del contrato *2019015SER Lote nº 1: Programa para personas con discapacidad- Lote nº 1 Campamento de ocio estival con actividades multiaventura para niños, jóvenes y personas en edad adulta con discapacidad intelectual y del desarrollo* a favor de la mercantil **IMPULSA TERAPIAS, S. L.**

Una vez comprobada que no se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público, se acuerda requerir a la misma para que en el plazo de siete días hábiles proceda a aportar la documentación requerida de acuerdo con el artículo 159.4 de la LCSP.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las diez horas y cuarenta minutos del día doce de junio de dos mil diecinueve.

Dña. Lisa Martín-Aragón Baudel
SECRETARIA

D. José Luis Álvarez de Francisco
PRESIDENTE